

HERFRAGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Poniente números 14 y 16 de Carballo (A Coruña), en primera convocatoria el día 29 de junio próximo, a las diecinueve horas y, de haber lugar a ello, en segunda convocatoria el día 30 de siguiente a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdos a tomar para la aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, cerradas el 31 de diciembre, de dicho año, así como sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio y, autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Segundo.—Deliberación y acuerdos a tomar sobre la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta General.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Carballo (A Coruña), 11 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José M. Fraga Abelenda.—20.744.

HIDROELÉCTRICA BAUSEN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General de Accionistas*

Se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2004, a las doce horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2004, a la misma hora, en el domicilio social de esta Sociedad, Plaza de Catalunya, 3 de Caldes de Montbui, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Caldes de Montbui, 4 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Albert Xalabarder Miramanda.—20.670.

HIDROEVI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General de Accionistas*

Se convoca Junta General de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2004, a las trece horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2004, a la misma hora, en el domicilio social de esta Sociedad, Plaza de Catalunya, 3 de Caldes de Montbui, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la consideración de la Junta, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Caldes de Montbui, 4 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Albert Xalabarder Miramanda.—20.668.

**HOMO GÉNERO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
MARINA 96, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

La Junta General de la sociedad «Homo Género, Sociedad Limitada», y la decisión del socio único de la sociedad «Marina 96, Sociedad Limitada», respectivamente, celebradas el 31 de diciembre de 2003 han acordado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Homo Género, Sociedad Limitada» de «Marina 96, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución de esta última, que transmite a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, al cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Tiana, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador único de Homo Género, Sociedad Limitada, don J. A. Rodríguez Arjiz.—El Administrador único de Marina 96, Sociedad Limitada, don J. A. Rodríguez Arjiz.—20.519. y 3.^a 19-5-2004

IBÉRICA DE PERFORADOS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en los salones Horno de Yeles, Avenida Diputación 9.45220 Yeles (Toledo) el día 14 de Junio de 2004 a las 17:00 horas o el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Yeles (Toledo), 14 de mayo de 2004.—El Administrador, D.Jesús Parra Sievers.—21.516.

IBERPAPEL GESTIÓN, S.A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria, a celebrar el día 14 de junio de 2004, a las doce horas, en el Hotel Londres y de Inglaterra, sito en la calle Zubieta, 2, de San Sebastián, en primera convocatoria, y el día 15 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), tanto de Iberpapel Gestión, S.A., como de su Grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación del resultado, el informe de gestión a nivel consolidado, referidos al ejercicio

cerrado al 31 de diciembre de 2003, y de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de devolución parcial a los accionistas de prima de emisión.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley.

Quinto.—Modificación de los Estatutos sociales:

a) Nueva redacción a los siguientes artículos: 9 (competencias de la Junta); 13 (anuncio de convocatoria de Junta); 14 (derecho de asistencia y representación); 15 (derecho de información del accionista); 17 (Presidencia de la Junta).

b) Inclusión en los actuales Estatutos sociales de un nuevo artículo 14 bis (voto a distancia).

Sexto.—Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la Compañía y de su Grupo consolidado de Sociedades.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General de Iberpapel Gestión, S.A. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás normativa aplicable, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Avda. Sancho El Sabio, 2-1.º, San Sebastián), y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría, los informes del Órgano de Administración y la modificación estatutaria.

Los señores accionistas podrán obtener, igualmente, el Informe de Buen Gobierno Corporativo y el texto del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.iberpapel.es

Prima de asistencia: La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,01 euros brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se advierte a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta General se celebrará, en segunda convocatoria, el día 15 de junio de 2004, a las doce horas, en el lugar expresado anteriormente.

San Sebastián, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Joaquín Manso Ramón.—20.813.

IESAL, S. A. L.*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 2004, a las 10 horas en el Centro Cívico Judicial, sito en plaza Sefarad de Vitoria-Gasteiz, en

primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión Social y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Plan de Gestión 2004.

Cuarto.—Reelegir en su cargo de auditor a la Sociedad «Zubizarreta Consulting, Sociedad Limitada».

Quinto.—Autorizar al Consejo de Administración para la compra de acciones propias que dispone la Sociedad.

Sexto.—Elección de Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación sobre los puntos a tratar, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Vitoria-Gasteiz, 17 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Urarte Martínez.—22.132.

INAKASA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria

Se convoca a los partícipes de la sociedad «Inakasa, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de Escaleritas, n.º 176, de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2004, y en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes y año, ambas a las 11 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe general y propuestas del Consejo de Administración, así como aprobación, en su caso, de su gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales de la compañía (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de los partícipes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación y redacción del acta de la Junta por los asistentes.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier partícipe podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo. Felipe Acosta Ramírez.—20.790.

INDRA SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas 2004

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria de la sociedad, en el edificio de la Sede Social de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», sito en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35, el próximo día 25 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria,

o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente, 26 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del Grupo Consolidado de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, como balance de fusión, del balance aprobado en el punto primero del orden del día. Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de «Sistemas Integrales Indra-seg, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», como sociedad absorbida, e «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración.

Aprobación del sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A los efectos previstos por el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, las principales menciones del Proyecto de Fusión aprobado por los respectivos órganos de administración con fecha 23 de marzo de 2004 son las siguientes:

1. Sociedades intervinientes.

Sociedad absorbente: «Indra Sistemas, Sociedad Anónima», sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 865, Folio 28, Hoja número M-11339 y titular del Código de Identificación Fiscal A-28599033.

Sociedad absorbida: «Sistemas Integrales Indra-seg, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, 35, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 15.734, Folio 109, Hoja M-265262 y titular del Código de Identificación Fiscal B-82749029.

2. Por tratarse de la absorción de una sociedad íntegramente participada, ya que «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» es la titular del cien por cien del capital social de «Sistemas Integrales Indra-seg, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», la fusión se efectuará de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Indra Sistemas, Sociedad Anónima» desde el 1 de enero de 2004.

4. No se otorgan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Quinto.—Modificación del artículo 14 y adición de un nuevo artículo 14 bis en los Estatutos Sociales, para incluir la regulación relativa al uso de medios electrónicos y de comunicación a distancia en la asistencia, representación y ejercicio del derecho de voto por parte de los accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia).

Sexto.—Modificación del Reglamento de la Junta General.

Séptimo.—Información a los accionistas sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Determinación del número de consejeros dentro de los límites previstos en el artículo 21

de los Estatutos Sociales. Cese, nombramiento y reelección de consejeros.

Noveno.—Retribución del Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Nombramiento de auditores para las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio 2004.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75, Disposición Adicional Primera y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Autorizaciones para elevar a público y aprobación del Acta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, cien acciones, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, los accionistas deberán solicitar a las entidades adheridas al correspondiente registro contable, el certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de cien acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, de manera que así completen, al menos, cien acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, consultar en la página web de la Sociedad (www.indra.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de la siguiente información:

(i) Los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se someterán a la aprobación de la Junta General en los puntos primero y segundo del orden del día, junto con el informe de gestión y los correspondientes informes de los auditores de cuentas.

(ii) En relación con el punto cuarto del orden del día, la información a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas: el proyecto de fusión; las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades intervinientes en la fusión, con los respectivos informes de los auditores de cuentas; los estatutos vigentes de las dos sociedades participantes en la fusión; así como la relación de los administradores de dichas sociedades, sus datos y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

(iii) Los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informe justificativo del Consejo de Administración, a las que se refiere el punto quinto del orden del día.

(iv) El texto íntegro de la propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General, a que se refiere el punto sexto del orden del día.

(v) El texto del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado por el Consejo en su sesión de 13 de mayo de 2004, a que se refiere el punto séptimo del orden del día.

(vi) El Informe anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2003, aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de 13 de mayo de 2004.

(vii) La Memoria anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2003.

(viii) Información explicativa sobre el contenido y propuestas relativos a los distintos puntos del orden del día, que el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado, más allá de la obligación legal en esta materia, al objeto de facilitar la participación de los señores accionistas en la Junta General.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen